

POLITICA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS

INDARSA tiene la responsabilidad y el compromiso con la salud, seguridad y el bienestar de todos sus empleados y contratistas.

Reconoce que el abuso del alcohol y drogas es un problema que involucra a la salud y seguridad e higiene, por tal motivo, insta a todos sus empleados para que colaboren en el mantenimiento de un ambiente de trabajo libre de alcohol y drogas.

Para lograr estas metas se ha establecido un Programa de Alcohol y Drogas constituido por los siguientes elementos:

- Un programa de educación y concientización: proporcionar material impreso para una concientización continua.
- Programa de detección: El departamento de Medicina Laboral en coordinación con los departamentos de Recursos Humanos, Seguridad e Higiene, mantiene un Programa de detección para la identificación del consumo de alcohol o drogas a través de exámenes preocupacionales, anuales, post accidente y al azar.
- Programa de prevención para el trabajador: Se dictan capacitaciones sobre los efectos del alcohol y las drogas, así como boletines mensuales de salud, para que los trabajadores estén al tanto de los efectos de las mismas y desalentar el consumo.
- Los trabajadores que por razones médicas deban usar drogas bajo prescripción cuya acción pueda afectarlos durante su trabajo, informan a su supervisor antes de iniciar sus labores.
- A través del Programa de Alcohol y Drogas, se realizan inspecciones al azar en vehículos, o lugares de trabajo.

El uso de alcohol o drogas que puedan afectar la seguridad, el desempeño en el trabajo, o que pueda perjudicar la salud del trabajador, deberá ser tomado como falta grave de conducta, como una seria violación de esta Política, la cual considera 0 mg/ml para alcohol y test Negativo para drogas, para dicho consumo y es causa de acción disciplinaria, incluyendo posible despido del trabajador, previa evaluación del caso, y puesto que ocupa.

Es importante que cada trabajador, postulante o contratista conozca los detalles de esta política y del compromiso de **INDARSA** de mantener su fuerza laboral y sus lugares de trabajo libres de alcohol y drogas.



CLAUDIO ERNESTO URCERA
PRESIDENTE

Fecha: 05/06/2023
Rev.01